



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 221 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ABR 2024

VISTO: El Informe N° 098-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3088811 y Reg. Exp. N° 2227166, el Informe N° 017-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm, el Informe N° 271-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 76-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica” y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 077-2020-GOB.REG.HVCA/GRI de fecha 24 de julio del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobó el expediente técnico del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica”, con Código Único de Inversiones N° 2436252, con un presupuesto de **S/ 2,699,409.93** (Dos millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos nueve con 93/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrata, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, con fecha 22 de enero del 2021 se suscribió el Contrato N° 022-2021/ORA, derivado del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 11-2020/GOB.REG.HVCA/CSO - Primera Convocatoria, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y empresa contratista Consorcio San Mateo (integrado por las empresas: Consultores y Constructores Zaravia S.A.C. y, A&R S.A.C. Contratistas Generales) representado por la señora Mildred Geraldine Zaravia Aparco como Representante Común, para la ejecución de obra “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica”, por el monto contractual de **S/ 2,466,262.43** (Dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y dos con 43/100 Soles), incluido costo de ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto con incidencia en el costo total de la ejecución de la obra, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por la empresa contratista Consorcio San Ramón y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato de obra, mediante Contrato N° 040-2021/ORA de fecha 24 de febrero del 2021, derivado del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 152-2020/GOB.REG.HVCA/OEC - Primera Convocatoria, se contrató los servicios del señor Darwin Isidoro Dolorier Lizana, para la consultoría de supervisión de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica”, por el monto contractual de **S/ 70,158.00** (Setenta mil ciento cincuenta y ocho con 00/100 Soles), incluido todos los





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 221 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **05 ABR 2024**

tributos, seguros, transporte, inspecciones y cualquier otro concepto con incidencia en el costo del servicio de consultoría de obra, con un plazo de prestación del servicio de ciento cincuenta (150) días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta la culminación del 100% de la obra;

Que, al término de la ejecución de la obra con fecha 27 de octubre del 2021, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, incluido las suspensiones del plazo de ejecución, así como su recepción correspondiente; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de diciembre del 2022, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 022-2021/ORA de fecha 22 de enero del 2021, de ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Consorcio San Mateo, siendo el costo total del contrato de obra de **S/ 2,497,013.93** (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil trece con 93/100 Soles), con el siguiente resumen:

N°	Descripción	Autorizado	Pagado	Saldo
1	Del contrato principal	2,369,569.43	2,369,569.50	-0.07
2	De los adicionales			
3	De los deductivos			
4	De los reintegros (Reajuste de precios)	119,708.39		119,708.39
5	Del adelanto Directo			
6	Del adelanto de materiales			
7	Interés por mora en pago	148.30		148.30
8	Del reconocimiento de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19	96,693.00	44,015.00	52,678.00
9	Del no reconocimiento de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19	-52,677.56		-52,677.56
Monto Final (Costo Final de la obra) S/		2,533,442.09	2,413,584.50	119,857.59
Descuentos (Extensión servicio de supervisión)		36,428.16		36,428.16
Saldo a favor del contratista		2,497,013.93	2,413,584.50	83,429.43

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 346-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de abril del 2022, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 040-2021/ORA de fecha 24 de febrero del 2021, del consultor Arq. Darwin Isidoro Dolorier Lizana por la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato de consultoría de obra el importe de **S/ 104,986.56** (Ciento cuatro mil novecientos ochenta y seis con 56/100 Soles), con el siguiente resumen:

Concepto	Monto Autorizado	Montos Recalculados	Montos pagados	Montos por pagar
Del contrato principal - Supervisión de obra (89.20%)	62,580.94	61,154.09	43,687.75	17,466.34
Del contrato principal - Liquidación de consultoría (10.80%)	7,577.06	7,404.31		7,404.31
Total	70,158.00	68,558.40	43,687.75	24,870.65
Reconocimiento de extensión de servicio		36,428.16		
Costo total de contrato de consultoría	70,158.00	104,986.56	43,687.75	61,298.81
Penalizaciones por aplicar				-88.00
Total				61,210.81



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 221 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, **05 ABR 2024**

Que, en consecuencia, mediante Informe N° 271-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 23 de febrero del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica”, elaborada por la CPC. Diana Inga Quispe, y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 28-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jaab e Informe N° 76-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, ambos de fecha 15 de febrero del 2024; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos de la elaboración del Expediente Técnico:

Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica – Sede Central
Ubicación	
Localidad	: Santa Cruz de Cconocc
Distrito	: Anco
Provincia	: Churcampa
Departamento	: Huancavelica
Modalidad elabor. Exp. Técnico	: Contrata
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
Nemónico SIAF-SP	: 2019-555 y 2020-324
Presupuesto asignado	: S/ 95,302.30
Ppto. según Exped. Téc. Inicial	: S/ 108,292.00
Presupuesto ejecutado	: S/ 95,302.30

II. Datos Generales y Características Técnicas, en términos generales.

- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Programa : 01 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
- Producto/Proyecto : 2436252 Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica.
- Act/AI/Obras : 1922 Supervisión y Liquidación de Obras
- Función : 5260 Educación
- División Funcional : 0000222 Educación Básica
- Grupo Funcional : 0470010 Infraestructura y Equipamiento
- Ubicación :
 - Localidad : Santa Cruz de Cconocc
 - Distrito : Anco
 - Provincia : Churcampa
 - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Contrata - Suma alzada





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 221 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ABR 2024

- Contrato de Ejecución : N° 022-2021/ORA
- Contratista ejecución de obra : Consorcio San Mateo (Consultores y Constructores Zaravia S.A.C. y, A&R S.A.C. Contratistas Generales)
- Residente de obra : Ing. Hermes Ricalde Tinoco
- Inspector de obra : Arq. Arturo Jesús Matos Gilvonio (R.G.G.R. N° 078-2021/GOB.REG.HVCA/GGR del 03-02-2021)
- Contrato consultoría de obra : N° 040-2021/ORA
- Supervisor de obra : Arq. Darwin Isidoro Dolorier Lizana
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
5 Recursos Determinados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
18 Canon y Sobrecanon
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
15 Fondo de Compensación Regional
- Nemónico SIAF-SP : 2019-555, 2020-324, 2021-121, 2022-058 y 2023-346
- Presupuesto asignado : S/ 2,809,089.59
- Ppto. según Exp. Téc. Inicial : S/ 2,699,409.93
- Presupuesto ejecutado global : S/ 2,761,971.27
- Presupuesto no ejecutado : S/ 47,118.32
- Fecha de inicio de obra : 06 de febrero del 2021
- Suspensión de plazo N° 01 : Del 19 de abril del 2021 al 02 de mayo del 2021
- Suspensión de plazo N° 02 : Del 05 julio del 2021 al 26 de julio del 2021
- Reinicio de obra : 27 julio del 2021
- Fecha de término real de obra : 27 de octubre del 2021
- Fecha recepción de obra : 10 de marzo del 2022
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Recepción de obra:

INFRAESTRUCTURA:

A. Obras Exteriores

- Patio de formación y de actividades exteriores a las aulas.
- Las veredas de comunicación de los ambientes interiores del centro educativo.
- Espacios ecológicos son tratamiento con Grass natural.
- Cunetas de concreto para drenaje de aguas pluviales.
- Mobiliario exterior.

B. Módulo 01 Aulas

- Comprende tres (03), aulas pedagógicas 01,02 y 03.

C. Módulo 02 CRE – A.I.P. – Administración

- CRE – AIP
- Dirección
- Archivo
- Sala de profesores
- SS. HH Varones





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 221 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ABR 2024

- SS. HH Mujeres
- SS. HH Docentes
- SS. HH Discapacitados

D. Módulo 03 SUM

Comprende los siguientes ambientes:

- Sala de usos múltiples
- Cocina
- Despensa
- Patio de servicio

E. Módulo 04 Vivienda Docente

Comprende los siguientes ambientes:

- Estar
- Cocineta
- Dormitorio 01
- Dormitorio 02
- Dormitorio 03
- 1 SS.HH. completo

F. Cerco Perimétrico – Portada De Ingreso

La construcción del cerco perimétrico tendrá una construcción de muro ciego y metálico según sea el caso y una portada de ingreso en la parte frontal del terreno.

- Cerco perimétrico
- Portada de ingreso

G. Construcción de Tanque Elevado y Tanque Cisterna

- 01 tanque cisterna de 7.50 m³
- 01 tanque elevado de 3.00 m³

H. Construcción de Biodigestor y Pozo Percolador

- 01 biodigestor de 3.00 m³
- 01 pozo percolador de 4.32 m³
- 01 caja de lodos

I. Plan de Contingencia

- 01 plan de contingencia

J. Plan de Mitigación Ambiental

- 01 mitigación ambiental

K. Capacitaciones

- 01 capacitación

L. Plan de Contingencia

- Módulo del plan de contingencia

III. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la obra : “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconoc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 221 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **05 ABR 2024**

Huancavelica”

- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos ordinarios
5 Recursos determinados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
18 Canon y Sobrecanon
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
15 Fondo de Compensación Regional
- Modalidad de ejecución : Contrato a suma alzada
- Presupuesto asignado : S/ 2,809,089.59
- Ppto. según Exp. Téc. Inicial : S/ 2,699,409.93
- Presupuesto ejecutado global : S/ 2,761,971.27
- Presupuesto no ejecutado : S/ 47,118.32
- Meta SIAF : 2019-555, 2020-324, 2021-121, 2022-058 y 2023-346
- Año Presupuestal : 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Contrato	50,932.30	1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
Personal	8,300.00	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes		1501.070201	Costo de Construcción por Contrata	2,497,013.93
Servicios	36,070.00	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
COSTO DE CONSTRUC. POR CONTRATA:		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Contrato	2,497,013.93	1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	
Bienes		1505.020201	Por Contrata	50,932.30
Servicios		1505.020202	Por Administración Directa – Personal	8,300.00
COSTO DIRECTO POR ADMINISTRAC. DIRECTA		1505.020204	Por Administración Directa – Servicios	36,070.00
Personal		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
Bienes		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	169,655.04
Servicios				
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRAC. DIRECTA				
Personal				
Bienes				
Servicios	169,655.04			
Otros Equipamientos				
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2,666,668.97		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2,666,668.97

En la liquidación financiera final de la obra, se determina que el costo total y/o inversión global del



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 221 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **05 ABR 2024**

proyecto asciende a **S/ 2,761,971.27** (Dos millones setecientos sesenta y uno mil novecientos setenta y uno con 27/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de expediente técnico	S/ 95,302.30
Costo de ejecución de obra	S/ 2,497,013.93
Gasto de supervisión de obra (contrato de supervisor)	S/ 104,986.56
Gastos de supervisión de obra (monitor y asistentes)	S/ 33,984.48
Gastos operativos y administrativos	S/ 19,000.00
Gastos de liquidación	S/ 11,684.00
Presupuesto global ejecutado	S/ 2,761,971.27

Se tiene un saldo no ejecutado de la obra de **S/ 47,118,32** (Cuarenta y siete mil ciento dieciocho con 32/100 Soles), con respecto al presupuesto del monto de inversión total, detallado de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/ 2,809,089.59
(-) Presupuesto total ejecutado	S/ 2,761,971.27
Saldo no ejecutado de obra	S/ 47,118.32

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-OB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Alfonso Ugarte Vernal Nro 31411 del centro poblado de Santa Cruz de Cconocc del distrito de Anco - provincia de Churcampa - departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2436252, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 siendo el costo global de **S/ 2,761,971.27** (Dos millones setecientos sesenta y uno mil novecientos setenta y uno con 27/100 Soles), con un saldo no ejecutado de **S/ 47,118,32** (Cuarenta y siete mil ciento dieciocho con 32/100 Soles) conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.07 Construcción de Estructuras, 1505.02 Costo de Elaboración de Expediente Técnico, 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 221 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ABR 2024

contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme

